Santiago de Cali, 05 de diciembre de 2024

CONSORCIO CCR – 053 -2024

Señor:
JAIME RIOS ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA

Señor:
JORGE IVAN RAMIREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ref. CONTRATO No. MRCM 001 DE 2023 DE **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CONFIGURACIÓN 2B DEL MUNICIPIO DE EL ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1622 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON- CON EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE)"**

Asunto: Aval solicitud de prorroga contrato de obra No. MR – LP – 003-2023

Cordial saludo.

En respuesta al oficio fechado y enviado el día 04 de diciembre de 2024 por El Contratista consorcio infraestructura Roldanillo a esta Interventoría, en el que se solicita se conceda una prórroga al Contrato de obra No. MR – LP – 003-2023 manifestando que:

1. El proyecto de estudios y diseños fue aprobado mediante la licencia de construcción con resolución 031 del 15 de abril del 2024 y entregado a la alcaldía el día 26 de abril del 2024

2. El lote de implantación del proyecto "Centro de Convivencia de Roldanillo" no fue entregado al contratista a tiempo ya que fue entregado el día 20 de mayo de 2024 por medio de acta, con algunas observaciones realizadas, por parte del contratista, con relación a nivelación y compactación del terreno, acometidas hidrosanitarias y acometida eléctrica

3. Escaches de mano de obra no calificada, en lo corrido del contrato se han venido evidenciando escases en la mano de obra local situación que a afectado directamente en el rendimiento propio de la obra ya que el personal de la zona demuestra interés inicial al trabajo y después de un par de días este termina ausentándose, dicha situación se demuestra en la relación de afiliación y retiro de personal que se describe a continuación

Por tal motivo esta interventoría avala la solicitud de Prórroga en tiempo de 2 meses contados a partir de la fecha de terminación de contrato 29 de diciembre 2024, soportado mediante oficio el cual se anexa al presente oficio.

Por lo tanto, se envía para su estudio y/o aprobación

Cordialmente;

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
Representante legal CONSORCIO CCR
C.C 1.063.806.257 DE TIMBIO CAUCA
Copia: consorcio infraestructura Roldanillo
Anexo: INFROL-043-2024 SOLICITUD PRORROGA